Asunción, 25 de junio de 2019

NOTA D.U.O.C. N° 303/19

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado dirigirme a usted, en atención a la Nota DNCP/DNC N° 10.293/2019 de fecha 19 de junio del corriente, a fin de remitir la Adenda N° 01 donde incorporamos la sugerencia mencionada en el punto 1 (uno) de la nota.

Asimismo en relación a lo mencionado en el segundo punto de la nota de observación: *"PBC: Sección II. D) Criterio de Desempate"*, consideramos que los requisitos citados en el punto no son limitantes, en vista a que la intención de los mismos, es que el oferente pueda demostrar en caso de persistir el empate descripto en los Inc. a y b de la SECCIÓN II, quien es el que cuenta con mayor experiencia.

Además se solicita, que los tóner sean de la misma marca de la impresora, considerando que si las mismas son remanufacturados o compatibles podrían afectar en el rendimiento de las mismas.

Por lo ya señalado, solicitamos la publicación de los documentos remitidos a través del SICP.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Enrique Vera, Director
Director de la Unidad Operativa
de Contrataciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

VP/UOC